

Guayaquil, 04 de Abril del 2016

Señores
Junta General de Accionistas
AGUA CRISTAL ACRISTAL C.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de **AGUA CRISTAL ACRISTAL C.A.**, es mi responsabilidad expresar mi opinión por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, basado en dichos estados financieros.

En consecuencia, durante el periodo indicado he observado lo siguiente

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencia, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.

4. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás correspondientes al ejercicio económico del 2015 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable-completa.
5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
6. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2015.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **AGUA CRISTAL ACRISTAL C.A.**

Atentamente,



COMISARIO
María Elena González
C.I.: 090788484-5